

8 PACTOS DE LA BIBLIA

07 - El pacto con David

Pastor Samuel Spörri

En la enseñanza del día de hoy vamos a considerar el pacto que Dios estableció con David.

La gran promesa que Dios le hizo a David fue que, a partir de él y a través de su descendencia, Él comenzaría a formar un árbol genealógico que conduciría directamente a Cristo, el Mesías.

Al leer las Escrituras encontramos que esto fue realmente así, pues, Jesús, el Mesías prometido, llegó a la tierra por medio del linaje de David.

En Mateo 1:1 leemos:

[Libro de la genealogía de Jesucristo, hijo de David, hijo de Abraham.](#) (RVA2015)

Una genealogía tiene que ver con los antepasados de una persona, y esto nos habla de una familia.

Si leyéramos todos los nombres descritos en este primer capítulo del NT encontraríamos que Jesús vino a este mundo a través de la línea familiar del rey David. Es más, la Biblia habla de Jesús, en lo que a lo espiritual se refiere, como el hijo de David.

Jesucristo es el único que tiene acceso al trono de David y eso tiene que ver precisamente con esta genealogía, la cual se extiende hasta la misma eternidad.

El pacto divino establecido con David tiene por tanto un aspecto espiritual muy importante, con dos énfasis principales.

Para poder comprender mejor esto vamos a ir al pasaje de 1 Crónicas 17:11 al 14 donde encontramos lo que Dios mismo le dijo a David por medio del profeta Natán:

(11) [Sucederá que cuando se cumplan tus días para que vayas a estar con tus padres, yo levantaré después de ti a un descendiente tuyo, que será uno de tus hijos, y afirmaré su reino.](#)

(12) [Él \(Salomón\) me edificará una casa, y yo estableceré su trono para siempre.](#)

(13) Yo seré para él, padre; y él será para mí, hijo. Y no quitaré de él mi misericordia, como la quité de aquel que te antecedió (el rey Saúl).

(14) Lo estableceré en mi casa y en mi reino para siempre, y su trono será estable para siempre". (RVA2015)

Aquí encontramos una historia familiar, Dios se denomina a sí mismo como padre, y habla de la descendencia como sus hijos.

Dicho sea de paso, este pasaje hace una mención implícita de Jesús, el Mesías prometido que habría de venir de la línea genealógica de David. Además, la referencia de un reino y un trono eterno del versículo 14 señala simbólicamente hacia Jesús quien habría de venir de la línea de David.

El primer énfasis de este pacto establecido con David recae sobre Salomón, su hijo natural (versículos 11 y 12); y el segundo sobre Jesús, su hijo espiritual (versículos 13 y 14).

¿Qué es lo que Dios le estaba prometiendo a David aquí? Cuatro cosas, a saber: una casa eterna, una dinastía eterna, un trono eterno, y un reinado eterno.

Si leemos el contexto de este pasaje encontramos que David le expresó al profeta Natán el deseo de levantar una casa para Dios para que el tabernáculo no tenga que estar más en una tienda de campaña, y esto le pareció bien al profeta. En 1 Crónicas 17:1 y 2 leemos:

(1) Aconteció que cuando David ya habitaba en su casa, David dijo al profeta Natán: —He aquí, yo habito en una casa de cedro, mientras que el arca del pacto del SEÑOR está bajo una tienda.

(2) Y Natán dijo a David: —Haz todo lo que hay en tu corazón, porque Dios está contigo. (RVA2015)

Sin embargo, en aquella misma noche, vino palabra de Dios a Natán diciéndole que no sería David quien habría de edificar esa casa sino su hijo Salomón. El resumen del mensaje divino lo habíamos visto en los versículos 11 al 14 que habíamos considerado anteriormente.

Es interesante notar que el día anterior David expresó el deseo de edificar casa para Dios, y sólo un día después, Natán le dio a conocer que Dios decidió que habría de ser diferente.

¿Cuál fue la reacción del rey David después de escuchar las palabras del profeta? La respuesta la encontramos en el versículo 23 del mismo capítulo, donde él, después de alabar y engrandecer a Dios dijo:

(23) "Ahora pues, oh SEÑOR, sea firme para siempre la palabra que has hablado acerca de tu siervo y de su casa, y haz tal como has dicho. (RVA2015)

Y no sólo eso, sino que agregó algo que, según mi opinión personal, me parece todavía mucho más importante. En los versículos 26 y 27 leemos:

(26) Ahora pues, oh SEÑOR, tú eres Dios, y has prometido este bien a tu siervo.

(27) Y ahora, ten a bien bendecir a la casa de tu siervo, a fin de que permanezca para siempre delante de ti. Porque tú, oh SEÑOR, la has bendecido, y será bendita para siempre". (RVA2015)

David se dio cuenta que, si bien de acuerdo a su propia opinión, él había tenido una muy buena idea con eso de edificarle una casa a Dios, Él le da ese privilegio a su hijo Salomón. En lugar de estar desilusionado, David honra a Dios y reconoció humildemente que debe ser realizado así como Dios dijo y se consideró igualmente bendecido.

Dicho de otra manera, David estuvo dispuesto a poner de lado su plan y a aceptar que fuera su hijo quien lo habría de llevar a cabo, sintiéndose honrado y bendecido por Dios al mismo tiempo.

Yo creo que nosotros también podríamos tomar ejemplo de esta actitud del rey David y aplicarla a nuestro diario vivir.

David, en lugar de sentirse desilusionado porque Dios no hubo aceptado su plan, se reconoció bendecido, y no sólo tomó esa bendición para él mismo, sino que incluyó a toda su descendencia.

Vamos a considerar ahora los aspectos principales del pacto divino establecido con él.

Iglesia del internet.com

EL PACTO CON DAVID (1 CRÓNICAS 17:11-14) ⚡

DISPENSACIÓN: CORRESPONDIENTE A LA LEY (MONTE SINAÍ - PENTECOSTÉS)

TIPO DE PACTO: INCONDICIONAL / UNILATERAL

ESTATUS DEL PACTO: VIGENTE

PERSONAS: DIOS Y DAVID (COMO REPRESENTANTE DE SU CASA ETERNA)

CONDICIONES: UNA DINASTÍA PERMANENTE HASTA EL REINO MILENIAL DE JESÚS.

8 PACTOS DE LA BIBLIA

BENDICIÓN DEL PACTO: DEL LINAJE DE DAVID HABRÍA DE VENIR EL MESÍAS PROMETIDO.

PACTO QUEBRANTADO: ---

EVANGELIO: CONFIRMA LA PROMESA DEL MESÍAS VENIDERO (LA SIMIENTE)

Este es un pacto que tiene validez sólo para David y el pueblo de Israel. El pasaje completo del capítulo 17 de 1 Crónicas nos lo explica claramente.

La dispensación correspondiente es la de la ley de Moisés, y abarcó el período de tiempo entre el monte Sinaí y el Pentecostés (*).

(*) La serie relativa a las dispensaciones está disponible para su descarga gratuita en nuestra página www.iglesiadelinternet.com

Este pacto era unilateral y no estaba sujeto a condiciones que el ser humano tuviese que cumplir. Dicho de otra manera, David recibió las promesas de este pacto personalmente para él y su descendencia sin haber tenido que hacer absolutamente nada para merecerlas.

Precisamente porque el ser humano es nada más que el destinatario de este pacto no podemos hablar de un quebrantamiento del mismo.

Este es un pacto que todavía sigue vigente, y fue establecido entre Dios y David como representante de su casa eterna.

Las cláusulas del mismo tienen que ver con establecer una dinastía permanente que se extiende hasta dentro del reino milenial de Jesús.

La bendición de este pacto es que, a través del linaje de David, habría de llegar el Mesías prometido y, de esa manera también está representado el Evangelio. Jesús es la simiente de la mujer prometida en el Edén.

Estas son las líneas generales y distintivas de este pacto establecido por Dios con el rey David.

El pasaje que acabamos de considerar no es el único que se refiere a este pacto, sino que esto es mencionado también en otro lugar de la Biblia, sólo que con una pequeña diferencia. Por eso vamos a observar también el pasaje de 2 Samuel 7:12 al 16 donde Dios, por medio del profeta Natán, le dijo a David lo siguiente:

(12) Cuando se cumplan tus días y reposes con tus padres, yo levantaré después de ti a un descendiente tuyo (Salomón), el cual procederá de tus entrañas y afirmaré su reino.

(13) Él edificará una casa a mi nombre, y yo estableceré el trono de su reino para siempre.

(14) Yo seré para él padre; y él será para mí hijo. Cuando haga mal, yo lo corregiré con vara de hombres y con azotes de hijos de hombre.

(15) Pero no quitaré de él mi misericordia, como la quité de Saúl, al cual quité de tu presencia.

(16) Tu casa y tu reino serán firmes para siempre delante de mí, y tu trono será estable para siempre ". (RVA2015)

Si observamos este pasaje atentamente nos damos cuenta que, a pesar de decir más o menos lo mismo que el anterior, el énfasis está aplicado de una manera diferente.

El versículo 12 habla principalmente del rey David, mientras que en los versículos siguientes se refiere a su hijo Salomón. La Palabra de Dios nos muestra que más tarde fue realmente así, aunque David juntó todos los materiales necesarios para edificar el templo fue su hijo Salomón quien realizó la obra.

Cabe recordar que todo esto sucedió durante el tiempo de la ley, la cual demandaba obediencia por parte del ser humano, y esa es la razón por la cual Dios dio la siguiente advertencia: "cuando haga mal, yo lo corregiré con vara de hombres y con azotes de hijos de hombre".

Esta frase aparece en otras traducciones de la siguiente manera:

Si peca, lo corregiré y lo disciplinaré con vara, como lo haría cualquier padre. (NTV)

Si él me falla, yo lo castigaré como un padre castiga a su hijo. (NBD)

Cuando peque, lo castigaré por medio de otros, ellos serán mis látigos. (PDT)

De acuerdo al Diccionario Bíblico Strong en español, el término castigar se refiere aquí a corrección o disciplina y no tanto a golpes propiamente dichos.

Eso quiere decir que si Salomón pecaba habría de ser corregido de acuerdo a los lineamientos de la ley de Moisés. Así y todo, Dios le prometía otorgarle su gracia en modo permanente. En otras palabras, aún a pesar de los pecados que Salomón podía llegar a cometer y que habrían de ser castigados de acuerdo a la ley, la gracia divina reposaba sobre él y formaba parte de la línea genealógica de donde habría de llegar más tarde el Mesías.

Ahora nos podríamos hacer la siguiente pregunta: si la gracia divina habría de reposar para siempre sobre Salomón y sus descendientes aún a pesar de sus pecados ¿cómo pudo ser que Dios retiró su gracia del rey Saúl? (versículo 15)

(15) Pero no quitaré de él mi misericordia, como la quité de Saúl, al cual quité de tu presencia.

Por sobre todas las cosas hay que entender que, en el tiempo de la ley, la gracia divina no reposaba constantemente sobre el ser humano. Para aclarar esto vamos a considerar el pasaje de Hebreos 8:9:

Esta alianza (el nuevo pacto) no será como la que hice con sus antepasados (el antiguo pacto), cuando los tomé de la mano para sacarlos de la tierra de Egipto; y como ellos no cumplieron mi alianza, yo los abandoné, dice el Señor. (DHH1996)

De acuerdo a lo que leemos en las Escrituras sabemos que Salomón no era santo para nada. Él había practicado mucha idolatría, lo cual constituía el peor de los pecados delante de los ojos de Dios. En comparación con lo que hizo Salomón en este sentido, el pecado de Saúl era prácticamente insignificante. Sin embargo, habíamos leído que Dios retiró su gracia de Saúl y no de Salomón. ¿Por qué fue así siendo que ambos vivían bajo el tiempo de la ley y, de acuerdo a ella, ambos deberían haber sido castigados de la misma manera?

La diferencia radica en que Salomón estaba bajo la influencia del pacto divino establecido con su padre David y este era un pacto unilateral que no dependía en absoluto del comportamiento del ser humano. Saúl, por su parte, no entraba dentro de esa categoría.

Nosotros los creyentes, estamos bajo el nuevo pacto, el pacto de la gracia, y fuimos hechos hijos e hijas de Dios. Esta posición no tiene que ver con nuestros méritos y/o esfuerzos personales sino pura y exclusivamente debido a la obra redentora de Cristo a nuestro favor. Por lo tanto, no tenemos que tener temor que Dios retire su gracia de nosotros a causa de nuestros fallos o pecados. Contamos con la gracia divina en forma incondicional y permanente.

Bajo el pacto de la ley el pecado le era imputado al ser humano, mientras que bajo el pacto de la gracia no. La confirmación de esto la encontramos en el pasaje de Romanos 4:1 al 8:

(1) Entonces, ¿qué podemos decir con respecto a Abraham, nuestro antepasado como pueblo judío?

(2) Si Dios lo hubiera hecho justo por las buenas obras que realizó, tendría motivos para sentirse orgulloso, aunque no ante de Dios.

(3) En efecto, las Escrituras dicen que Abraham creyó a Dios, y por eso Dios lo declaró justo.

(4) Quien trabaja recibe su paga no como un regalo sino como algo que se ganó.

(5) En cambio, quien no hace obras para que Dios lo considere bueno, pero cree que Dios lo hace justo por creer, esa fe se le cuenta para declararlo justo.

(6) David se refirió a esto al describir la alegría de la persona a quien Dios declara inocente sin haber hecho nada para merecerlo.

(7) “Dichosos”, dijo, “aquellos cuyos pecados han sido perdonados y olvidados”.

(8) Sí, dichosa la persona a quien el Señor no le toma en cuenta los pecados". (NBD)

En los versículos 6 al 8 el apóstol Pablo citó las palabras de David quien, a pesar de vivir bajo el antiguo pacto pudo llegar a vislumbrar las bendiciones del nuevo.

Los pecados de Salomón no le fueron imputados debido al pacto divino establecido con su padre David, el cual era un pacto de gracia y sin participación alguna del ser humano. Saúl en cambio no entraba en esta línea genealógica.

Dicho de otra manera, Salomón pudo seguir ocupando el trono debido a la gracia divina.

El pacto divino establecido con David es un pacto de gracia. Donde está la gracia divina allí está Jesús.

En Hechos 13:32 al 34 leemos algunas de las palabras que pronunció el apóstol Pablo en su discurso en Antioquía:

(32) Y nosotros también os anunciamos el Evangelio de aquella promesa hecha a nuestros padres,

(33) la cual Dios ha cumplido a los hijos de ellos, a nosotros, resucitando a Jesús; como está escrito también en el salmo segundo: “Mi hijo eres tú, yo te he engendrado hoy”.

(34) Y en cuanto a que le levantó de los muertos para nunca más volver a corrupción, lo dijo así: Os daré las misericordias fieles de David. (RV1960)

Pablo citó aquí el pasaje de Isaías 55:3 donde leemos lo siguiente:

Inclinad vuestro oído, y venid a mí; oíd, y vivirá vuestra alma; y haré con vosotros pacto eterno, las misericordias firmes a David. (RV1960)

El pacto establecido con David revela la gracia eterna de Dios.

Como habíamos dicho anteriormente, Jesús viene a ser el hijo espiritual de David por el hecho de estar dentro de su línea genealógica.

En otras palabras, el pacto establecido con el rey David contiene la promesa de una persona eterna, y esa es la razón por la cual Jesús fue resucitado de entre los muertos.

Pedro, en su primer discurso después del derramamiento del Espíritu Santo a la iglesia primitiva en Hechos de los Apóstoles se refiere a Jesús, y para eso, citó las palabras que David escribió en el Salmo 16.

En Hechos 2:24 y 25 leemos:

(24) Pero Dios lo soltó de los horrores de la muerte y le devolvió la vida, porque la muerte no podía mantenerlo bajo su dominio por siempre.

(25) «David dijo esto acerca de Jesús:
“Sé que el Señor está siempre conmigo y nada me hará caer. (NBD)

El pacto establecido con David prometía una persona eterna y eso hizo necesaria la resurrección de Jesús.

De esa manera se pueden cumplir las cláusulas del pacto establecido con David, a saber: una casa eterna, un linaje eterno, un trono eterno, y un reinado eterno.

Una parte del pacto establecido con David se cumplió con la primera venida de Cristo a la tierra, sin embargo, cuando Él vuelva por segunda vez a establecer su reino milenial, después de la gran tribulación, este pacto habrá de estar cumplido en su totalidad.

Es por eso que la Biblia habla de Jesús como el que se sienta en el trono de David.

Isaías, en su anuncio profético acerca del nacimiento de Jesús dijo:

(6) Porque un niño nos es nacido, un hijo nos es dado, y el dominio estará sobre su hombro. Se llamará su nombre: Admirable Consejero, Dios Fuerte, Padre Eterno, Príncipe de Paz.

(7) Lo dilatado de su dominio y la paz no tendrán fin sobre el trono de David y sobre su reino, para afirmarlo y fortalecerlo con derecho y con justicia, desde ahora y para siempre. El celo del SEÑOR de los Ejércitos hará esto. Isaías 9: 6 y 7 (RVA2015)

Si bien este pacto fue establecido con David y tiene que ver primordialmente con Israel tiene también una aplicación para nosotros, los creyentes, y es que nos revela la gracia eterna de Dios y su favor permanente para sus hijos. Amén.



iglesiadelinternet

El sitio diferente en la Web

iglesiadelinternet.com

¡La gracia de Dios cambiará tu vida!

Efectivo a nivel internacional, porque es de bendición para miles de personas en todo el mundo. Contribuye a su bienestar espiritual.

*De gracia recibimos, de gracia damos.
Descargas gratuitas. Servicio de discos.*

*Prédicas, enseñanzas, seminarios, devocionales, etc.
Amplia temática bíblica de aplicación práctica en la vida cotidiana. (Audio mp3, video y texto)*

Contacto: ministerio@iglesiadelinternet.com
¡Muchas gracias por visitarnos!

¿Ha sido Usted bendecido/a por esta enseñanza? Le animamos a compartimos un breve testimonio, comentario o agradecimiento:

gracia@iglesiadelinternet.com

<http://facebook.com/iglesiadelinternet>

Canal en YouTube: [iglesiadelinternet](https://www.youtube.com/iglesiadelinternet)

Donaciones, transferencias bancarias:

La visión de nuestro ministerio es expandir el verdadero Evangelio de la Gracia al mundo hispano. ¿Desea usted ser parte de esta visión apoyando este ministerio con donaciones? Muchas gracias por su interés. Nuestra cuenta bancaria:

Beneficiario: Familienkirche
Código Postal: 8640 Ciudad: Rapperswil
Cuenta, IBAN: CH8208731001254182059
Banco: Bank Linth LLB AG
BIC/SWIFT: LINSCH23
Código Postal: 8730 Ciudad: Uznach
País: CH (Suiza)

De no poder transferir a esta cuenta, póngase en contacto con nosotros, para encontrar el medio apropiado en su caso. Muchas gracias.

Más información en:

www.iglesiadelinternet.com/donaciones-spenden

Nosotros creemos que los diezmos deben ser dados a la iglesia local.